



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTÁ (R.A.)
DIRECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255465 /5418/5477-FAX 4255464



Salta, 16 NOV 2012

RES. DECECO N° 1020 12

Expte. N° 6183/11

VISTO: La nota presentada por el Mg. Miguel Martín Nina, por medio de la cual solicita el reconocimiento de servicios prestados por él y por la Cra. María Soledad Claros, en los períodos establecidos mediante las Resoluciones 948/11 y 406/11, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 948/11 se tiene por designado al Mg. Miguel Martín Nina en un cargo equivalente al de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura "Módulo SIU Pilagá" de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, desde el 22 de agosto y hasta el 9 de setiembre de 2011.

Que por Resolución CD-ECO N° 406/11 se tiene por designada a la Cra. María Soledad Claros, en un cargo equivalente al de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura "Taller de Planificación Estratégica" de la citada carrera, desde el 22 de agosto de 2011 y hasta el 3 de febrero de 2012.

Que el día 09/11/12 ambos docentes han cumplido con la presentación de la DDJJ jurada correspondiente a los servicios prestados.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por los Docentes Mg. Miguel Martín Nina y Cra. María Soledad Claros, según el siguiente detalle:

- ▶ Mg. Miguel Martín Nina, en un cargo equivalente al de Profesor Adjunto con dedicación simple por haberse desempeñado como docente de la asignatura "Módulo SIU Pilagá" – TSAGU, desde el 22 de agosto y hasta el 9 de setiembre de 2011 (Res. DECECO N° 948/11, Art. 1º).
- ▶ Cra. María Soledad Claros, en un cargo equivalente al de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple por haberse desempeñado como docente de la asignatura "Taller de Planificación Estratégica" - TSAGU, desde el 22 de agosto de 2011 y hasta el 3 de febrero de 2012 (Res. CD-ECO N° 406/11, Art. 1º).

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO